

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**8030** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato de seguridad y vigilancia en el Archivo General de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en calle Elche, s/n (Sevilla).*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
  - c) Número de expediente: SE(SG)-5649.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es)  
[www.chguadalquivir.es](http://www.chguadalquivir.es).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de seguridad y vigilancia en el archivo general de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en calle Elche, s/n, Sevilla.
  - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 79710000
  - d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
  - e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 18/07/2017 18/07/2017 01/08/2017
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 237.180,00 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 118.590,00 euros. Importe total: 143.493,90 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de noviembre de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de enero de 2018.
  - c) Contratista: Focus Seguridad, S.L.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 94.200,00 euros. Importe total: 113.982,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa FOCUS SEGURIDAD, S.L. al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 1 de febrero de 2018.- El Presidente, Antonio Ramón Guinea.

ID: A180008576-1